H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

21 DE ABRIL DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 09:15

Hora de finalización: 09:47

Asistencias: 5

Faltas: --

Permisos: --

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VII del artículo 3 y la fracción II del artículo 28 de a Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Planeación.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

7 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca y a las dependencias que resulten competentes, a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la implementación del programa denominado "senderos seguros". Dicho informe deberá incluir, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: los montos presupuestales autorizados, ejercidos y su origen; las etapas de planeación, ejecución y evaluación contempladas; los criterios técnicos, operativos y de seguridad considerados en su diseño e implementación; el avance físico y financiero del programa; los beneficios proyectados y alcanzados a la fecha; así como las acciones específicas implementadas para garantizar su funcionalidad, eficacia y condiciones de seguridad. lo anterior, con la finalidad de fortalecer los principios de

transparencia y rendición de cuentas, así como de brindar certeza a la ciudadanía respecto a la correcta implementación, alcance y resultados del referido programa.

8 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a las titulares del sistema de transporte colectivo metropolitano citybus Oaxaca y de la Secretaria de Movilidad para que en coordinación a sus facultades y atribuciones, mejoren el trayecto de los autobuses permisionarios binnibus; diseñen a la brevedad el carril exclusivo (confinado) y se evite con ello la utlización de carriles centrales o carriles en sentido contrario para su ruta troncal; asimismo, se solicita respetuosamente al director de la policía vial del estado gire indicaciones a los elementos de tránsito a fin de agilizar el tránsito vehicular y eviten pausas de circulación en preferencia de los autobuses arriba señalados.

9 Lectura y aprobación de la convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Receso de sesiones del Segundo año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca correspondiente el Primer Receso del segundo año de ejercicio legal. 21 de abril del 2026. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se informa a la presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura

constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 21 de abril de 2026.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto del Diputado Israel López Sánchez…

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Presidente, para solicitar que se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Sandra Daniela en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 15 de abril del año 2026 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración de la Diputación permanente para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre del año 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado objeciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se

pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VII del artículo 3 y la fracción II del artículo 28 de a Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Planeación.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con la venia de mis compañeros de la Comisión permanente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y a todo el pueblo que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales. Para iniciar mi intervención, es necesario hacer énfasis en la definición universal del maltrato animal, la cual expone el maltrato como crueldad o tratamiento que causa sufrimiento, daño o dolor a los animales, ya sea por placer, entretenimiento causas particulares. Si bien el maltrato animal se remonta a generaciones atrás, hay que reconocer que, hoy, se ha tomado conciencia sobre el tema y que hemos avanzado en la creación de instancias y políticas de protección animal, dejando en claro que estas prácticas ya no serán toleradas y se aplicará todo el peso de la ley para garantizar un entorno seguro bajo la premisa de que los animales son seres sintientes que experimentan dolor, miedo y alegría y que los juzgados de bienestar animal son una convicción basada en evidencia social y científica. Hoy, presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción novena al apartado G del artículo 43 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en materia de creación de juzgados de bienestar animal

en el cual será atribución de los ayuntamientos la creación, organización y supervisión de las operaciones de los juzgados municipales, esto basado en un presupuesto autorizado. Esta iniciativa es un logro que refleja no sólo un cambio de nuestra conciencia colectiva sino también un compromiso decidido con la justicia y protección hacia todos los seres vivos. El objetivo central de esta iniciativa se sustenta en un modelo de éxito comprobado dentro del distrito 12 específicamente en el municipio de Santa Lucía del Camino al ser pionero en la creación del primer juzgado animal en esta entidad. Santa Lucía del Camino ha demostrado que la proximidad es la herramienta más eficaz para una justicia rápida y efectiva al atender conflictos vecinales de manera inmediata y, sobre todo, salvar vidas mediante el dictado de medidas cautelares urgentes. Lo que hoy es una política pública ejemplar en Santa Lucía del Camino, debe legitimarse como una obligación para los 570 municipios de Oaxaca, garantizando que la protección animal no sea una consecuencia política, sino un derecho estructuralmente permanente hacia con estos seres sintientes. Compañeras y compañeros legisladores, respetar a los animales es una obligación y, desde aquí, hago un llamado a la acción para cuidar y proteger la vida de todos los seres sintientes y los seres vivos. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de

Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca y a las dependencias que resulten competentes, a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la implementación del programa denominado "senderos seguros". Dicho informe deberá incluir, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: los montos presupuestales autorizados, ejercidos y su origen; las etapas de planeación, ejecución y evaluación contempladas; los criterios técnicos, operativos y de seguridad considerados en su diseño e implementación; el avance físico y financiero del programa; los beneficios proyectados y alcanzados a la fecha; así como las acciones específicas implementadas para garantizar su funcionalidad, eficacia y condiciones de seguridad. lo anterior, con la finalidad de fortalecer los principios de transparencia y rendición de cuentas, así como de brindar certeza a la ciudadanía respecto a la correcta implementación, alcance y resultados del referido programa.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

gracias, muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva, saludo al público asistente, los medios de comunicación y a la ciudadanía que desde sus hogares nos están viendo. Hoy, quiero iniciar expresando mi más sentido pésame, no solamente al subSecretario de gobierno Angelino López por la pérdida reciente, sino también a los familiares de todas las víctimas que ha tenido este gobierno y que siguen esperando justicia, porque el problema de inseguridad que hoy enfrenta Oaxaca es cosa seria y, por tanto, debemos abordarlo como tal. El punto de partida debe ser aceptar que la narrativa que el gobierno ha tratado de sembrar no corresponde con la realidad, porque, no, de ninguna manera Oaxaca es uno de los estados más seguros del país. Los propios datos oficiales como el Inegi, el Secretariado

ejecutivo de seguridad pública desmiente cualquier intento de construir esa idea. En Oaxaca de Juárez, la percepción de inseguridad alcanzó el 75.8 por ciento aumentando respecto al año anterior. 8 de cada 10 oaxaqueños y oaxaqueñas se sienten inseguros en su ciudad. En fechas recientes, hemos visto a través de intensas campañas en los medios de comunicación el arranque de distintas estrategias. Hoy quiero hablar de senderos seguros, mismo nombre de un programa que se implementó en Jalisco desde el año 2019. Es importante señalar que esta estrategia no es un modelo novedoso en el Estado. A senderos seguros tienen antecedentes en otras entidades como Jalisco como lo he dicho. Éste surgió en Jalisco como una política pública orientada a reforzar la seguridad en entornos urbanos especialmente en zonas aledañas a centros universitarios. En ese contexto, el programa surge a partir de la necesidad de brindar mayor protección a las y los estudiantes mediante acciones de patrullajes preventivos, de mejoras del entorno urbano y fortalecimiento de la atención a las víctimas. No obstante, este tipo de estrategias debe analizarse en el contexto más amplio de la situación de seguridad que prevalece en nuestro estado. La realidad muestra que la inseguridad continúa siendo un problema persistente que impacta de manera directa la vida de la población. Aunado a ello existe un problema estructural que no puede ignorarse, la falta de condiciones adecuadas en la infraestructura de seguridad, uno de los pilares de este programa de senderos seguros es precisamente la instalación de luminarias, cámaras de video vigilancia y botones de auxilio. Sin embargo, en la práctica se han señalado diversas inconsistencias. Existen reportes de calles intervenidas donde los botones de auxilio no se encuentran instalados. Yo misma he presentado un video al respecto. De igual forma, se ha evidenciado que en distintos tramos existen postes sin cámaras de vigilancia, lo que rompe con la lógica de cobertura integral que el programa pretende garantizar y, más allá de esto, la ciudadanía no entiende o no conocemos el transfondo de este programa.

Cuántas luminarias se han instalado, en qué calles, dónde se encuentran instalados los botones de auxilio o de seguridad, por qué se está gastando tanto dinero en instalar estos letreros que más bien caen en contaminación visual. Por ello, compañeras y compañeros, quisiera que, hoy, haciendo uso de una atribución que tenemos como poder legislativo en donde no solamente nuestra función es aprobar leyes, sino también debemos fiscalizar y requerir información del alcance de este tipo de programas que, además, se utilizan recurso público y donde de repente vemos que más bien son utilizados como programas de promoción personalizada y donde lo último que importa es la seguridad de nuestros ciudadanos y ciudadanas. El punto que estoy proponiendo es que se solicite a la Secretaría que lleva este programa y que sorprendentemente no es la Secretaría de seguridad pública como debiera serlo que más de un informe pormenorizado detallado sobre el costo, sobre los lugares donde están ubicados estas luminarias y cuál es el criterio que se utilizó para la instalación de las mismas. Como lo dije desde un inicio, el tema de inseguridad que estamos viviendo lo tenemos que abordar con total seriedad, así que espero contar con el respaldo de toda esta Cámara de Diputados, sin filias, sin colores y no anteponiendo siempre la seguridad de nuestros propios ciudadanos y ciudadanas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a las titulares del sistema

de transporte colectivo metropolitano citybus Oaxaca y de la Secretaria de Movilidad para que en coordinación a sus facultades y atribuciones, mejoren el trayecto de los autobuses permisionarios binnibus; diseñen a la brevedad el carril exclusivo (confinado) y se evite con ello la utilización de carriles centrales o carriles en sentido contrario para su ruta troncal; asimismo, se solicita respetuosamente al director de la policía vial del estado gire indicaciones a los elementos de tránsito a fin de agilizar el tránsito vehicular y eviten pausas de circulación en preferencia de los autobuses arriba señalados.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

saludo con mucho respeto a los integrantes de la Comisión permanente. Con su venia, Diputado presidente. Al pueblo de Oaxaca. Miren, la finalidad de un sistema de transporte permisionarios permite que el transporte público es cale de un esquema individual a uno planificado, buscando eficiencia, seguridad y mejor servicio para la población. En el caso del Estado de Oaxaca, eso se pretendía cuando se rediseñó el sistema de transporte de pasajeros tan deteriorado por el pulpo camionero en el área metropolitana. Binni bus en la práctica empresarial es un sistema BRT, buses de tránsito rápido que ofrece movilidad urbana rápida, confortable y económica, pero una característica principal de los sistemas BRT en las ciudades más importantes de nuestro país es que su eficiencia se logra utilizando carriles propios, algo que en Oaxaca desafortunadamente no sucede. Es bien sabido la aceptación que ha causado en la ciudadanía la implementación del Binni bus, toda vez que, ahora, el transporte público cuenta con rutas, horarios y operación de forma coordinada, separación de funciones pues el conductor ya no es dueño de la unidad necesariamente, el pago estructurado pues los operadores reciben un salario o pago fijo y no dependen directamente de la cantidad de pasaje que

recolecten en el camino. Control y supervisión pues el uso de la tecnología GPS y el monitoreo permite, además, la recaudación electrónica. Entendemos que la idea de esta administración es eliminar el modelo hombre-camión, reducir la competencia desordenada por pasajeros, mejorar la calidad del servicio, hacer más eficiente la movilidad urbana, eso dentro de sus buenas intenciones, dentro de sus sospechosas intenciones está en acaparar el negocio del transporte público, pues hasta que no se aclare apropiadamente, resulta sospechoso quién es el responsable de la distribución y almacenamiento de combustible. Bueno, más allá de eso, la puesta en marcha del Binni bus como a todos en sorpresa, en particular a las propias autoridades estatales en materia de movilidad y tránsito, pues, si bien es cierto se ha quedado atrás la dolosa y maleducada forma de que los operadores de los autobuses de transporte se movilizaban para frenar el pasaje y se echaban carreras con otros autobuses, ahora vemos que el Binni bus con tal de ser muy eficiente, puede utilizar hasta 2 o 3 carriles con tal de no detener su marcha. No es extraño ver que, en avenidas como avenida Ferrocarril el Binni bus transite hasta en el tercer carril de la izquierda realizando maniobras como si fuera un auto particular o en el caso del crucero del parque del amor, donde el Binni bus cruza literalmente en sentido de sur a norte en contra flujo para posicionarse hacia avenida Ferrocarril o símbolos patrios. Por ello, es importante la creación de un carril exclusivo, un carril confinado para su desempeño. Si las autoridades exhortadas en el presente documento diseñaran la implementación del carril confinado mejoraría la movilidad en toda la ciudad, protegiendo vidas y volviendo el transporte del sistema de transporte público mucho más eficiente. Es cuanto, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al noveno punto del orden del día: convocatoria al

Primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Primer receso de sesiones del segundo año del ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con la misma.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

La Diputación permanente de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción primera de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, fracción primera del artículo 56 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca y 87 del reglamento interior del Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca al primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional que se efectuará de manera virtual el día martes 21 de abril del año 2026 a las 18 horas en los que se tratarán los siguientes asuntos:

Primera sesión correspondiente al Primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, 21 de abril de 2026.

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura:

Comisión permanente de estudios constitucionales:

a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima sexta Legislatura declara procedente el expediente 168 del índice de la Comisión permanente de estudios constitucionales…

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Presidente, solicito se obvie la lectura de la convocatoria.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Está a consideración de la Diputación permanente la propuesta de la Diputada Francisca en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la Diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia, Diputado presidente. Al pueblo de Oaxaca. Qué le está pasando a Oaxaca. Mi pregunta tiene mucho de desánimo, incredulidad y derrota. Lejos, la verdad, lejos estamos de sentirnos seguros, sí, estamos en primavera, porque así lo demuestran los mapas de calor respecto a la inseguridad. Oaxaca está caliente, lejos de verdad estamos de sentirnos en una primavera de Flores, pues la primavera que nos presumen, según el oficialismo se encuentra en el ranking de los 10 mejores estados de nuestro país, bueno, así lo dicen las encuestas cuchareadas porque las de a de veras muestran que Oaxaca tiene uno de los municipios más inseguros y está en el número 5, ahí está Juchitán. En el istmo de Tehuantepec, pero también en valles centrales, la inseguridad pública ha rebasado todo sentido, en donde la escala de violencia se acentúa y agrava con los llamados ajustes de cuentas, pero también

desapariciones forzadas, evidenciando así una fallida estrategia en el combate a la delincuencia organizada. En estos momentos, en los que el suscrito realiza el presente posicionamiento, la heroica Ciudad de Juchitán vive horas de angustia ante la podredumbre de la inseguridad pública que haya impera. El momento que se escuchan estas líneas, la delincuencia organizada amenaza exige y arrebata la vida de los habitantes. Es triste, pero aquí, en este Congreso, hay al menos 5 Diputados representantes en esa zona y entiendo la zozobra y el miedo, pero de esos temas aquí en este Congreso desafortunadamente no se habla. Entiendo pues que mis compañeros no quieren pasar a ser parte de las desafortunadas cifras de desapariciones u homicidios en los que hoy reflejan la inseguridad que vive nuestro Estado. En pleno corazón de valles centrales, el ajuste de cuentas se realiza con la mano en la cintura. En menos de 3 meses han ejecutado miembros de una misma familia ligada a temas sindicales. Oaxaca debe volver a las notas de cultura, de investigación, de la autonomía de los pueblos originarios, de un pueblo construyendo nuestra historia, pero no puede volverse común las notas rojas con desaparecidos, levantados y ejecutados. Los índices crecientes con sus 20 gracias y hasta luego respectivos expedientes judicial dan cuenta de ello, 33 activistas de derechos humanos asesinados es lo que lleva este gobierno y más de 30 personas relacionadas a la política han sido ejecutadas. Aunque el gobierno estatal reportó una disminución del 16.06 por ciento en delitos de alto impacto durante el primer bimestre de 2026 en comparación con 2025, el Estado ha entrado recientemente al top 7 de violencia nacional según el Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. Sin temor a exagerar, la sociedad se encuentra en constante zozobra, atemorizada de ser la próxima víctima de la delincuencia. Es ineludible que los actos delictivos han permeado cualquier estrato social y se han asentado en los lugares donde, la falta de seguridad pública o la corrupción de las corporaciones policiacas así también lo permiten. Miren, el pasado diciembre el

partido del trabajo votó a favor del presupuesto de egresos, ante lo que nosotros veíamos un incremento generosa la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana el Secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública. Se presume que se van a disponer $3,425,653,668 pesos, pero desafortunadamente, compañeras y compañeros, no vamos a notar mejorías si este gobierno sigue entregando recursos y condicionando recursos a cambio del apoyo político. Hay una reflexión, por más penosa y triste, parece ser que todo lo que implementa hoy el gobierno primaveral le sale inmediatamente mal, obedece a la falta de capacidad y compromiso del funcionariado público, pero también a la falta de voluntad política y a la cerrazón del titular del poder ejecutivo de querer atacar de raíz y de origen la inestabilidad de la delincuencia en el Istmo. Es importante, señor gobernador, hacer los cambios trascendentes en el gabinete. Me pregunto, hasta cuándo va a dar la cara el nuevo Secretario de seguridad pública respecto a lo que está ocurriendo hoy en Oaxaca. Compañeras y compañeros, en esta lucha no hay bandos, somos uno contra la delincuencia, ahí pues el llamado a cerrar filas, porque la única causa que nos une es nuestro querido Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra.

La Diputada dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputado. También me gusta mi primer nombre, Dulce. He visto en frecuentemente cómo varios Diputados y Diputadas quizá tratando de invisibilizarme me llaman Dulce García, claro, mi nombre es orgullosamente dulce Alejandra García Morlán, simplemente que en los más de 20 años que llevo en la actividad política, la gente me conoce como ale Morlán, así que como le sea a usted cómodo llamarme, yo seguiré participando, levantando la voz y hablando en representación de la gente que, hoy, no se siente identificada con el régimen que nos gobierna y que trata efectivamente de invisibilizar y de callar los temas que hoy

le duelen a Oaxaca. Ya hablé hace un momento sobre el tema de inseguridad y del programa de senderos seguros, el cual es una copia de un programa que ha funcionado en un gobierno donde está movimiento ciudadano al frente y miren que no nos moleste, no nos molesta que nos copien, que replican programas exitosos en estados como Nuevo León y Jalisco, pero lo que está mal es que hagan mal las copias y que, además, a ella dispendio de recursos y falta de transparencia. Quiero ahorita en asuntos generales hacer uso de la voz implemente para solidarizarme con mi compañera Irma Pineda quien, el día de ayer, hizo pública pues un mensaje de amenaza en su contra y no se trata solamente hoy de la Diputada Irma Pineda, si no se trata del pueblo de Oaxaca que como bien lo expreso mi compañero Dante hoy, de lo que está pasando en Juchitán, de cómo la ciudadanía está abandonada, se siente sola y no se siente protegida por un gobierno que debiera, en primer lugar, poner el bienestar y la seguridad de la ciudadanía. La tienda de Juchitán, gente trabajadora, gente buena, niñas, niños y jóvenes que están ahí debieran ser la razón por la cual deberíamos estar trabajando todos en equipo así que, hoy, también hago el llamado nuevamente al Gobernador del Estado, si no puede, señor gobernador, pida apoyo a la Federación, replanteen la estrategia de seguridad, porque evidentemente no está funcionando y seguiremos aquí levantando la voz fuerte y hablando con claridad, porque estamos aquí para representar precisamente al pueblo de Oaxaca, no importan los colores, sino que más bien lo que importa es garantizarles seguridad y que todo funcione bien en nuestro estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Sí, compañera Diputada, nada más decirle que de mi parte ni para ustedes ni para ninguna compañera o compañero va a existir jamás mala fe, al contrario, siempre he tratado de ser un apoyo para todas y todos. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas integrantes de la Diputación permanente de la sexagésima sexta Legislatura del Estado para el día 28

de abril del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Asimismo, se cita a las Diputadas y Diputados para que estén conectados el martes 21 de abril del presente año a las 18 horas para celebrar la apertura del primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca la campana)

ACTA DEL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

IVÁN OSAEL QUIRÓZ MARTÍNEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con quince minutos del día martes veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las Diputadas y el Diputado siguientes: Iván Osael Quiroz Martínez, Presidente; Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión**. Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente, pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el

sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE ABRIL DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VII del artículo 3, y la fracción II del artículo 28 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Planeación. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX al Apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, y a las Dependencias que resulten competentes, a remitir a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la implementación del Programa denominado "Senderos Seguros". Dicho informe deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: los montos presupuestales autorizados, ejercidos y su origen; las etapas de planeación, ejecución y evaluación contempladas; los criterios técnicos, operativos y de seguridad considerados en su diseño e implementación; el avance físico y financiero del programa; los beneficios proyectados y alcanzados a la fecha; así como las acciones específicas implementadas para garantizar su funcionalidad, eficacia y condiciones de seguridad. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como de brindar certeza a la Ciudadanía respecto de la correcta implementación, alcance y resultados del referido Programa. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montano Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta

respetuosamente a las Titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, y de la Secretaría de Movilidad, para que en coordinación a sus facultades y atribuciones, mejoren el trayecto de los autobuses permisionarios Binnibus; diseñen a la brevedad el carril exclusivo (confinado), y se evite con ello la utilización de carriles centrales o carriles en sentido contrario para su ruta troncal; asimismo, se solicita respetuosamente al Director de la Policía Vial del Estado, gire indicaciones a los elementos de tránsito a fin de agilizar el tránsito vehicular y eviten pausas de circulación en preferencia de los autobuses arriba señalados. **9.** Lectura y aprobación de la Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. - - **I**. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha quince de abril del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida. - - -

remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Oficio número SMZ -PM/448/2026/072, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de abril del año en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca, informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 1 de abril del presente año, se le tomó la Protesta de Ley a la Ciudadana Cirila Gutiérrez García como Regidora de Obras de dicho Ayuntamiento, ya que anteriormente el Ciudadano Salvador López Vásquez, era quien fungía con dicha Regiduría, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega, Oaxaca, informa la Renuncia Voluntaria de la Ciudadana Julieta Sarmiento Santiago, Regidora Agropecuaria, por lo anterior, en Asamblea de fecha 29 de febrero de 2026 se nombró a la C. Antonia Sarmiento Santiago, para que funja con dicha Regiduría, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Constitucional del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio, aprobado por el Cabildo en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo del 2026. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Delegación Municipal a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de “Yuku Nama” perteneciente al Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número MHCT/DICIEMBRE024/0459, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del presente año, por el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita le elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Núcleo Rural, a favor de la Comunidad de “Loma Encantada” perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número TEEO/SG/A/2765/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la Sentencia de fecha diez de abril de dos mil veintiséis, aprobada por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictado en Autos del Expediente JNI/85/2026 antes JDCI/07/2026, en el cual se vincula a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para efecto

de qué se realice lo siguiente: previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato proceda a designar el Consejo Municipal en el Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva elección y los Concejales respectivos tomen posesión del cargo, por lo que se ordena cumpla con el apartado de efectos de la presente Sentencia. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio número TEEO/P/170/2026, en el cual la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, remite Iniciativa de Reforma a la ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en Materia de Trasparencia, Acceso a la información, Protección de Datos Personales y Archivos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública. 10)** Oficio número MP/SFL/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del presente año, con el cual, el Presidente Constitucional del Municipio de San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad de “El Costoche”, perteneciente al Municipio de San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)** Oficio número MSDI/PM/0098/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del presente año, con el cual, el Presidente Constitucional del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca, solicita la elevación de Núcleo Rural a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad “Cerro Iguana”, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Oficio número MVDO/690/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del presente año, con el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, remite documentación del Proyecto del Reglamento de la Gaceta del Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de diez de enero del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 13)** Oficio número TJAyCCO/P/316/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita el estatus de su Ampliación Presupuestal de Egresos 2026, ya que derivado del Juicio de Amparo 585/2022, el Juzgado Segundo de Distrito, impuso a este Tribunal una Sentencia con efectos monetarios a favor del C. Julián Hernández Carrillo, es por esto, y ya que los pagos parciales gestionados ante la Secretaría de Finanzas del Estado no satisfacen el cumplimiento de la Ejecutoria, se solicita la ampliación presupuestal por la cantidad restante, consistente en $3,247,887.25 (tres millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N). Por lo anterior,

solicita una partida presupuestal para el pago de dicha Ejecutoria, y así poder dar cumplimiento total. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para agregarse al Expediente número 86. 14)** Oficio número TEEO/SG/A/2942/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, con el que comunica en auxilio de labores de la Sala Regional Xalapa, el contenido textual de la Sentencia de fecha quince de abril del presente año, aprobada por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Juicio SX-JDC-62/2026, y en Autos del Expediente JNI/29/2026 y JNI/31/2026, con el que, se vincula a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, para efecto de qué se realice lo siguiente: Previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato proceda a designar el Consejo Municipal en el Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva elección y los Concejales respectivos tomen Posesión del cargo. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)** Oficio número SMT/26/020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, informa la Defunción del Sindico, el Ciudadano Antonio Cruz Pablo, motivo por el cual, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de marzo del presente año, se le tomó la Protesta de Ley al Ciudadano Santos Dorantes Gutiérrez, quien fungirá como Síndico Municipal, por lo que remite documentación para que se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. - - - - - - - - **III**. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VII del artículo 3 y la fracción II del artículo 28 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. - - - - - - - -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** - - - - - - - - - - - - - -

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX al Apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar su participación, el Diputado Presidente, **acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - -

VII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, y a las Dependencias que resulten competentes, a remitir a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la implementación del Programa denominado "Senderos Seguros". Dicho informe deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: los montos presupuestales autorizados, ejercidos y su origen; las etapas de planeación, ejecución y evaluación contempladas; los criterios técnicos, operativos y de seguridad considerados en su diseño e implementación; el avance físico y financiero del programa; los beneficios proyectados y alcanzados a la fecha; así como las acciones específicas implementadas para garantizar su funcionalidad, eficacia y condiciones de seguridad. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como de brindar certeza a la Ciudadanía respecto de la correcta implementación, alcance y resultados del referido Programa. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.** - - - - - - - - - - - - -

Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a las Titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, y de la Secretaría de Movilidad, para que en coordinación a sus facultades y atribuciones, mejoren el trayecto de los autobuses permisionarios Binnibus; diseñen a la brevedad el carril exclusivo (confinado), y se evite con ello la utilización de carriles centrales o carriles en sentido contrario para su ruta troncal; asimismo, se solicita respetuosamente al Director de la Policía Vial del Estado, gire indicaciones a los elementos de tránsito a fin de agilizar el tránsito vehicular y eviten pausas de circulación en preferencia de los autobuses arriba señalados. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** En seguida, en Diputado Presidente, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - -

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE ABRIL DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, declara procedente el Expediente 168 del Índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 21 DE ABRIL DE 2026. ÚNICO.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, declara procedente el Expediente 168 del Índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. **TRANSITORIO: ÚNICO.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de abril del 2025. *"**Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, Presidente e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena,** Rúbrica.- **Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena,** Rúbrica.- **Diputada Biaani Palomec Enríquez, Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.** Rubrica.- **Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.** Rubrica.- **Diputada María Francisca Antonio Santiago, Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.** Rúbrica."* Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse la Convocatoria correspondiente, solicitando a quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba la Convocatoria por unanimidad.** En seguida el Diputado Presidente instruye: **Remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da atención último punto del Orden del Día. - - -

oficialismo se encuentra en el ranking de los diez mejores Estados del País, que así lo dicen las encuestas, pero que las buenas muestran que Oaxaca tiene uno de los Municipios más inseguros y está en el número cinco, y que corresponde a Juchitán en el Istmo de Tehuantepec, pero también en Valles Centrales la inseguridad pública ha rebasado todo sentido común, en donde la escala de violencia se acentúa y se agrava con los llamados ajustes de cuentas, desapariciones forzadas, evidenciando así una fallida estrategia en el combate a la delincuencia organizada, y refiere que en esos momentos en el que el de la voz realiza su posicionamiento, la Heroica Ciudad de Juchitán vive horas de angustia ante la podredumbre de la inseguridad pública que allá impera al momento en que se escuchan sus líneas, que la delincuencia organizada amenaza, exige y arrebata la vida de los habitantes, dice que es triste pero en el Congreso, hay por lo menos cinco Diputados representantes en esa zona, y que entiende la zozobra y el miedo, pero que de esos temas en el Congreso desafortunadamente no se habla, que entiende que sus compañeros no quieren pasar a ser parte de las desafortunadas cifras de desapariciones u homicidios en los que reflejan la inseguridad que vive el Estado en el pleno corazón de Valles Centrales, que en menos de tres meses han ejecutado a miembros de una misma familia ligada a temas sindicales, señala que Oaxaca debe volver a las notas de cultura, de investigación, de la Autonomía de los Pueblos Originarios, de un pueblo construyendo su historia, pero no pueden volverse común las notas rojas con desaparecidos, levantados, ejecutados, los índices crecientes con su respectivo Expediente Judicial dan cuenta de ellos, que treinta y tres Activistas de Derechos Humanos asesinados es lo que lleva el Gobierno, y más de treinta personas relacionadas a la política han sido ejecutadas, y que aunque el Gobierno Estatal reportó una disminución del 16.06% en Delitos de Alto Impacto, comenta que durante el primer bimestre del dos mil veintiséis en comparación con el dos mil veinticinco, el Estado ha entrado recientemente al top siete de violencia nacional, que según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la sociedad se encuentra en constante zozobra, atemorizada de ser la próxima víctima de la delincuencia, que es ineludible que los actos delictivos han permeado cualquier extracto social, y se han asentado en los lugares donde la falta de seguridad pública o la corrupción de las corporaciones policiacas así también lo permiten, que el pasado diciembre el Partido del Trabajo votó a favor del Presupuesto de Egresos, ante lo que veían un incremento generoso a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que se presume que se van a disponer tres mil cuatrocientos veinticinco millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos, pero que desafortunadamente no se van a notar mejorías si el Gobierno sigue entregando recursos y condicionando recursos a cambio del apoyo político, que hay una reflexión por más penosa y triste que parece ser, que todo lo que implementa el Gobierno Primaveral le sale mal, y que obedece a la falta de capacidad y compromiso del funcionariado público, pero también a la falta de voluntad política y a la cerrazón del Titular del Poder Ejecutivo de querer atacar de raíz y de origen la inestabilidad de la delincuencia en el Istmo, que es importante realizar cambios trascedentes en el Gabinete, y se pregunta, hasta cuándo va a dar la cara el nuevo Secretario de Seguridad Pública respecto a lo que está ocurriendo en Oaxaca, concluye diciendo que en la lucha

no hay bandos, son uno contra la delincuencia, e ahí el llamado a cerrar filas porque la única causa que les une es el querido Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán,** quien comenta que minutos antes habló sobre el tema de inseguridad y del Programa de Senderos Seguros, el cual refiere es una copia de un Programa que ha funcionado en un Gobierno donde está Movimiento Ciudadano al frente, y dice que no les molesta que les copien, que repliquen programas exitosos en Estados como Nuevo León y Jalisco, pero lo que está mal es que hagan mal las copias y que además haya dispendio de recursos y falta de transparencia, que en asuntos generales hace uso de la voz, simplemente para solidarizarse con su compañera Irma Pineda, quien dice que el día de ayer hizo público un mensaje de amenaza en su contra, y que no se trata solamente de la Diputada Irma Pineda, si no se trata del Pueblo de Oaxaca, y que como bien lo expresa el Diputado Dante Montaño Montero, de lo que está pasando en Juchitán, de cómo la Ciudadanía está abandonada, se siente sola y no se siente protegida por un Gobierno que debiera en primer lugar, poner el Bienestar y la seguridad de la Ciudadanía, que la tierra de Juchitán es de gente trabajadora, gente buena, de niñas, niños y jóvenes que están ahí y debieran ser la razón por la cual deben estar trabajando todos en equipo, así que también hace el llamado nuevamente al Gobernador del Estado para que replanteen la estrategia de seguridad, porque es evidente que no está funcionando y seguirán levantando la voz fuerte y hablando con claridad, porque están para representar precisamente al Pueblo de Oaxaca, y que no importan los colores, sino que más bien lo que importa es garantizarle seguridad y que todo funcione bien en el Estado. En seguida, y al terminarse las participaciones, el Diputado Presidente, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que asistan el próximo día martes veintiocho de abril del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria. De la misma manera, pide a las Diputadas y a los Diputados para que se conecten el día martes veintiuno de abril del año en curso a las dieciocho horas, para celebrar la apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - -

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA